



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la firma del convenio del Plan de Obras "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", que llevó a cabo con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 117/2013